

URGENTE



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/
JMS/LAFJ/LAV/MCC/RDPMM/pgv.-



DECRETO EXENTO N° 2251.- /

CAUQUENES, 13 JUN. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°.- Solicitud del Gestor Cierre Operativo DAEM de fecha 03/06/2025, en el cual solicita devolución de Recursos, a nombre de la Tesorería General de la República, por un monto de \$5.873.664;
- 2°.- Decreto Exento N°1930 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 22/05/2025;
- 3°.- Lo establecido en la Resolución Exenta N°36 de fecha 23.12.2024 de la Contraloría General de la República;
- 4°.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones. -

DECRETO:

1° DEJESE SIN EFECTO, Decreto Exento N°1930 de fecha 22/05/2025, por error en la destinación de los recursos, según lo indicado en Guía de Reintegros N°112 de División de Finanzas Públicas de TGR;

2° DEVUELVA, el saldo de la Cuenta N°214-05-02-044.- "Reactivación Educativa FAEP 2024", por recursos no utilizados, a nombre de la Tesorería General de la Republica, RUT: 60.805.000-0;

3° AUTORIZASE, la Devolución señalado en punto N° 1, por un monto de \$ 5.873.664.;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Administración
- Control
- Archivo DAF.

10,05 km.